

## **Tercera Sesión de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente**

13 diciembre 2017

10:00 horas

Salón Oval, Palacio del Ayuntamiento

### **Minuta**

#### **1. Balance de la situación de los inmuebles afectados en la Ciudad de México y sus dictámenes, Lic. Laura Suárez del ISC**

- ❖ El ISC ha estado trabajando en la realización de dictámenes de seguridad estructural de los diversos inmuebles que han solicitado las dependencias del GobCDMX.
- ❖ A partir de las cédulas post sísmicas realizadas posteriormente al sismo se genera un oficio analizando las cédulas o la información disponible, se visita el inmueble mismo y entonces se procede a hacer una clasificación del riesgo en el que se encuentra dicho inmueble.
- ❖ Un dictamen está compuesto por el sustento legal que es indispensable que especifica la razón por la que se está elaborando el dictamen y que es en el marco de la declaratoria de emergencia emitida por el Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial del 20 de septiembre del 2017.
- ❖ Posteriormente el Instituto procede a realizar la inspección ocular estructural conforme al sustento legal correspondiente que le da ciertas atribuciones al ISC, en ese párrafo se indica la ubicación exact de dicho inmueble y se sigue con la cuestión técnica. El tercer párrafo describe de manera muy sucinta lo que es la estructuración del inmueble en cuestión, se explica de manera breve el sistema estructural en que consiste, que pueden ser marcos rígidos de trabes y columnas, pueden ser losas planas, macizas o muros de carga, mixtos, etc. Se explica también el tipo

de materiales usado, el sistema de piso, y otras explicaciones técnicas sobre la estructura.

- ❖ Después se describen los daños que presenta el inmueble, especificando si es que son a raíz del sismo o si son previos o creados por falta de mantenimiento.
- ❖ Finalmente se da una conclusión para poder poner en qué clasificación de riesgo es que se encuentra ese edificio, alto, medio o bajo.
- ❖ Menciona que hay cuatro clasificaciones, la primera y la más grave es alto riesgo de colapso que se refiere a los edificios que han sufrido colapsos totales o parciales y que su recuperación sería imposible o muy difícil, o que ponen en peligro a edificios colindantes y se debe, por lo tanto proceder a la demolición.
- ❖ La segunda clasificación es la de alto riesgo que son inmuebles que si sufrieron daños bastante fuertes en elementos estructurales pero que son sujetos de un proyecto de reestructuración y de rehabilitación.
- ❖ La tercera clasificación es riesgo medio, en el cual puede haber algunos daños, aunque muy leves, en elementos estructurales o incluso no estructurales, que aunque pueden ser aparatosos no afectan gravemente la estructura por lo que son sujetos a una reestructuración menos exhaustiva.
- ❖ Finalmente están los edificios clasificados como de riesgo bajo que se refiere a los inmuebles que no sufrieron daños en el sismo, lo cual no significa que esté cumpliendo con la reglamentación vigente, sino que únicamente conserva las mismas condiciones estructurales que tenía antes del sismo. La única recomendación que se hace a los propietarios es que puedan evaluar si cumple con la normatividad vigente para que en caso de que no lo haga se actualice y pueda aguantar mejor en caso de un evento sísmico posterior.
- ❖ Al momento el ISC ha realizado 335 dictámenes de los cuales 79 fueron clasificados como alto riesgo de colapso, 160 en alto riesgo, 57 en riesgo medio y 1 en riesgo bajo, mientras que se encuentran 8 con un colapso parcial y 15 con colapso total.

- ❖ Por su parte hay 669 inmuebles que son de especial interés por parte del Comité de Emergencias de los que se han clasificado 262 y restan 327 por entregar.
- ❖ Diversas empresas han participado en la realización de estas inspecciones como Grupo Cori, ERN, Conisa, Marhnos, y el propio ISC con sus recursos limitados.
- ❖ El Secretario Técnico, el Mtro Carlos Flores puntualiza que de la revisión de los datos antes proporcionados se han podido identificar que es en cinco delegaciones donde se concentra el 65 por ciento del daño más importante para la Ciudad con motivo del sismo, siendo estas Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, entre otras.
- ❖ El Subcomisionado Sergio Alcocer menciona que una preocupación importante es la velocidad en la que se han venido realizando los dictámenes por lo que menciona que en el 85 se estableció un decreto que hablaba de las facilidades que se darían para la obtención de esos dictámenes, así como la eliminación de las responsabilidades que asumirían por la elaboración de los dictámenes y esto valdría la pena que fuera considerado por esa administración.
- ❖ El Secretario Tungüi menciona que la SOBSE acaba de firmar un convenio con la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural para que los corresponsables puedan ayudar pero temen al nivel de responsabilidad que puedan obtener por la realización de los dictámenes

## **2. Hundimiento y posibilidades de reconstrucción de la CDMX, Dr. Gabriel Auvinet, Especialista en Estructuras y Geotecnia del Instituto de Ingeniería de la UNAM.**

- ❖ La preocupación sobre las grietas en la Ciudad de México se acrecentó después del sismo del 19 de septiembre, inclusive los medios de comunicación le dieron mucho énfasis y es por lo que quisiera poner en perspectiva este problema.
- ❖ Comienza diciendo que una primera confusión versa en el hecho de llamarles grietas y otros hablan de fracturas, fisuras y hasta

fallas geológicas, aunque vale la pena mencionar que en realidad la gran mayoría apenas son grietas superficiales que no pasadn de 20 metros de profundidad.

- ❖ El agrietamiento del suelo ocurre en muchas partes del mundo y está principalmente asociado con el bombeo de agua en acuíferos que abaten las presiones isomñetricas y generan agrietamientos en la superficie.
- ❖ Este problema es muy conocido y se le conocer como “mecánica de farcturas” que puede interpretar por qué se presenta una grieta, cuándo se propaga, bajo que condiciones, etc.
- ❖ Hay varios tipos de grietas en la cuenca de México, existen unas muy superficiales que son las grietas por secado y no tienen mayores implicaciones para la construcción. Existe el agrietamiento por evapotranspiración que va secando arcillas y se generan grietas.
- ❖ Otras grietas muy comunes son las generadas por fracturamiento hidráulico y aparecen al iniciarse la época de lluvias, se encharca el agua y hay un efecto de gato hidráulico que genera grietas que pueden propagarse hasta 30 metros de profundidad.
- ❖ Lo que es cierto es que el agriatemieto es un problema muy antiguo, ya se estudiaban desde mediados del siglo XX y muchos investigadores concluyeron que se podía construir en muchas de las zonas agrietadas ya que pueden llegar a no ser un obstáculo a la construcción de viviendas, siempre y cuando se tomen ciertas precauciones.
- ❖ También es importante mencionar que cualquier obra que se construya en la Ciudad de México puede generar grietas, cuando se construye un bordo pueden aparecer grietas, en fin, cualquier zona puede tener un potencial de agrietamiento.
- ❖ Las excavaciones pueden crear grietas, lo que se debe de hacer es modelarlo con métodos numéricos para poder prever, no obstate en lo que hay que poner especial énfasis es en el agrietamiento

asociado al hundimiento regional de la zona lacustre esto considerando las condiciones naturales de hundimiento en las que está construída la ciudad.

- ❖ Se ha instalado un Comité que considera especialmente el hundimiento de la Ciudad ya que desde 1862 se ha hundido hasta 14.5 metros que llega a ser en algunas zonas de hasta 40 cms al año.
- ❖ El problema del agrietamiento se presenta en el perímetro donde el suelo blando está en contacto con suelo firme, ahí hay incompatibilidad de formación y tenemos agrietamiento generalmente escalonado que son las grietas que vemos en Tláhuac, Iztapalapa y otras delegaciones por incompatibilidad de deformación.
- ❖ También se generan grietas cuando hay anomalías estatigráficas, osea, si a roca base debajo de la arcilla tiene una forma irregular, entonces el undimiento da lugar a zonas de tensión y agrietamiento, del cual tenemos un ejemplo en Tláhuac, en la Col del Mar.
- ❖ Estos escalones son extremadamente destructivos, cualquier construcción plantada sobre una grieta de este tipo obviamente va a presentar daños estructurales importantes debido a la existencia en la parte superior de capas de toba, de material duro, proveniente de irrupciones recientes como losas extremadamente frágiles que provocan las grietas que vemos con escalones.
- ❖ En el caso de los sismos lo que pasa es que generalmente es reactivar las grietas, es decir, si existía un escalón éste se va a marcar más y hacen que las grietas sean más visibles, pero generalmente, en la mayor parte de los casos, las grietas ya existían previamente, simplemente se marcan más.
- ❖ En el caso de algunas de las grietas de Tláhuac ya las teníamos registradas, pero se les marcó un escalón adicional que por una

parte tiene un aspecto positivo, porque se liberan las tensiones del suelo y cualquier reparación les va a durar más que antes.

- ❖ Por su lado, en Xochimilco si hubieron grietas nuevas asociadas con la materia orgánica que existe en las chinampas, es un barrio extremadamente frágil y llegó a agrietarse. Eso sí fue una novedad, pero es de las pocas que registramos.
- ❖ Las grietas deben de atenderse, no se pueden abandonar, porque rápidamente se erosionan y toman dimensiones poco deseables.
- ❖ ¿Cómo podemos controlar y mitigar los efectos de las grietas? Es necesario tener una visión de conjunto del problema, para eso sí es necesario un mapeo de grietas, que ya existe, pero obviamente se tiene que ir actualizando constantemente, inclusive para incorporar algunas grietas nuevas como las de Xochimilco.
- ❖ Este mapeo podría llevar ya a decisiones de restricciones del uso del suelo en algunos predios, pero no de economías completas.
- ❖ Es importante tomar en cuenta que este mapeo se tendría que estar actualizando constantemente porque van cambiando mucho y puede tener graves implicaciones en el valor de los terrenos.
- ❖ Hay que proteger las grietas contra la erosión, hemos visto que fácilmente pueden ampliarse, una solución que ha funcionado muy bien es el relleno con arena porque estabiliza las grietas y funciona como fusible para que ya no se puedan desarrollar esfuerzos de tensión.
- ❖ Considerando que el bombeo de agua del subsuelo está fuera de consideración a corto plazo habría que contemplar algunas soluciones de revestimiento flexible como: confinamiento de grietas para eliminar tensiones, refuerzos sintéticos para reducir las zonas de tensión, rellenos con arena que es la solución más sencilla y aunque un poco costosa por el precio de la arena el problema se resuelve prácticamente de manera definitiva.

- ❖ Otra solución es sustituir los revestimientos rígidos por revestimientos flexibles, que en algún momento ya no son tan problemáticas como tener losas.
- ❖ En conclusión vemos que sí hay soluciones sencillas pero que tiene que verse predio por predio, es por lo tanto que la sugerencia sería que cada delegación forme un grupo especial de trabajo especial para atender este problema.

### **3. Programa de demoliciones, reforzamiento y reparación, Ing. Edgar Tungüí, Secretario de Obras y Servicios.**

- ❖ La SOBSE tiene a su cargo en específico el programa de la demolición de inmuebles, como el de la rehabilitación de aquellos inmuebles que están catalogados con semáforo verde, incluso en algunos lugares ha ayudado a cosas específicas como servicios de ferretería, como suministro de polines, pies derechos, cemento, etc.
- ❖ A la fecha se han recibido 35 dictámenes de demolición por parte del Comité de Emergencias en donde se acuerdan las demoliciones, quien posteriormente entrega el expediente a Consejería Jurídica para que haga las notificaciones a los dueños de los inmuebles para poder obtener su aval y una vez terminada esta tarea se le pasa a la SOBSE para programas y proceder a la demolición.
- ❖ Primero se lleva a cabo una evaluación del sitio para detectar si es susceptible de que la gente pueda rescatar sus pertenencias determinado por autoridades como la Secretaría de Protección Civil para verificar que no exista un riesgo el ingresar al edificio.
- ❖ Después se ponen en contacto con aquellos que prestan servicios como CFE, las gaseras, todo tipo de cableros, etc para que puedan retirar sus instalaciones y tener el área libre para poder hacer las demoliciones.

- ❖ A la par se van haciendo análisis estructurales para poder hacer el proyecto de demolición de cada uno de los inmuebles que va avalado por un DRO o un CSE para que no ponga en riesgo ni a los trabajadores que van a hacer la demolición ni a la gente que transita por la zona y mucho menos a las edificaciones vecinas.
- ❖ Es por lo tanto que ha habido demoliciones sencillas y otras en las que se llevan varias semanas, ya sea por el tamaño del inmueble o por la complejidad que presenta específicamente.
- ❖ A la fecha se han completado 5 demoliciones que son:
  - Concepción Béistegui 1503
  - Miramontes 3010
  - Puebla 280
  - Calzada del Hueso 713
  - Puebla 282
  - Helipuerto en Nuevo León 238
- ❖ Las demoliciones en proceso son:
  - Coquimbo 911
  - Sonora 149
  - Calzada de la Viga 1756
  - Génova 33
  - Patricio Sanz 37
  - Escocia 33
  - Azores 209
  - Puebla 277
  - Enrique Rébsamen 249
  - División del Norte 4120
- ❖ En trabajos preliminares:
  - Colima 366
  - Nápoles 48
  - Hamburgo 112
  - Escocia 29
  - Galicia 253



- Río Balsas 18
- Sonora 164
- Sur 69 253
- Versalles 37
- Ámsterdam 270
- ❖ Los que tenían carpetas de investigación abiertas de la PGJ, pero que ya se ha liberado todo:
  - Paseo del Río 10
  - Ámsterdam 25
  - Tokio 517
  - Paz Montes de Oca 93
  - Escocia 10
  - Álvaro Obregón 284
  - Gitana 480
  - Chiapas 140
- ❖ Hay casos particulares como el de Emiliano Zapata 256 que cuando el Comité de Emergencias turnó el expediente a SOBSE y llegaron a ver el inmueble éste ya estaa siendo demolido por la delegación. Otro caso es San Antonio Abad 122 en donde los dueños quieren hacer su propia demolición y sólo se ha informado al Comité de Emergencias.
- ❖ El Subcomisionado Mauricio Merino pregunta ¿Hasta que punto estamos ciertos del tamaño por lo menos del problema que implican las demoliciones y que implica, a su vez, la posibilidad de reconstruir aquellos edificios que el Instituto para la Seguridad ha declarado como de alto riesgo?
- ❖ El Secretario Tungüi comenta que hasta el momento no hay ningún problema con los recursos, tienen cerca de 250 millones por lo menos para esta primera etpa de la emergencia.
- ❖ Lo preocupante, dice el Secretario es la parte de reestructuración de edificios, porque no es como llegar a demoler y ya sino que hay que llegar y hacer primero los proyectos estructurales de cada

uno de los sitios. Esa es la parte que si podría llevar más de dos meses en poder aclarar la situación.

- ❖ La Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado toma la palabra para aclarar que es muy importante aclarar que las demoliciones no las decide el Instituto para la Seguridad, sino que es el Comité de Emergencias el que tiene la responsabilidad de decidir sobre las demoliciones. Continúa diciendo que necesitaría recibir entre 30 y 50 dictámenes diarios para poder terminar ese universo de 800 en un tiempo eficiente, pero aclara que si el Jefe de Gobierno ya dijo que se iban a pagar las demoliciones se tendría que pagar el total de ellas, sin importaer el tiempo en el que sea, sin importar si cuesta 20 o 200 millones de pesos.
- ❖ Asimismo Mercado aclara que una parte muy tardada también ha sido la notificación por parte de la Consejería Jurídica porque la gente no se deja notificar, por lo que hay que llevar a cabo una labor de concertación muy importante con los vecinos. Por su lado los inmuebles catalogados por el INAH, que hasta el momento son 24 con colapso inminente todavía están en la cancha del INAH, pero ellos dicen que no se deben demoler por lo que se les tendría que dar un trato especial para eliminar el riesgo que presentan sin demolerlos.
- ❖ Otro tema que toca es las personas que se encuentran en situación irregular con su propiedad así que sería posible que con testigos, con asamblea, con la Procuraduría Social, de alguna manera se les podría dar cierta seguridad jurídica a esas personas
- ❖ La Subcomisionada Lobo dice que sería muy importante lograr una centralización de los datos, porque al momento hay muchos datos dispersos, en trámites de diferentes etapas y lograr una base de datos consolidada de los expedientes de la gente de los edificios de en qué momento está, creo que es un esfuerzo que valdría mucho la pena.

- ❖ La Subcomisionada Castro pregunta sobre la disposición de los escombros a lo que el Secratrío de Obras menciona que hay 21 tiros autorizados por SEDEMA para llevar el material y conjuntamente están trabajando en un proyecto para reutilizar mucho del material que vamos a obtener de las demoliciones para poder reutilizarlo.

#### **4. Las nuevas normas de edificación y su importancia para la reconstrucción de la Ciudad de México, Dr. Sergio Alcocer, Subcomisionado.**

- ❖ El Subcomisionado Sergio Alcocer comienza su presentación diciendo que la posición de un Reglamento de Construcciones es servir de una guía de diseño, en el caso de los ingenieros, de los arquitectos, de proteger a todos los participantes en la elaboración y en el uso de una obra, los diseñadores, los usuarios, los dueños y, por supuesto, que es un documento de carácter oficial, que le permite a través de él al gobierno local y federal, regular el uso de suelo, regular la sustentabilidad y regular todos los aspectos relacionados con el desarrollo urbano.
- ❖ Presenta una gráficas para poder contemplar cuanto costaría reparar adecuadamente algunos inmuebles, dice, mientras mayor es el daño, mayor es el costo que implica la reparación o la reposición del edificio.
- ❖ El Reglamento de Construcciones modentro de cualquier ciudad, de cualquier país, está basado en criterios de confiabilidad en los cuales la probabilidad de falla no es cero, siempre hay una posibilidad de que pase un accidente, de lo que se trata es de minimizar y de equilibrar que la probabilidad sea consistente con la capacidad de reparación de las estructuras evitando el colapso total o parcial de las edificaciones.
- ❖ Siempre se debe considerar la posibilidad de reparaciones o reestructuraciones y es algo muy importante a considerar para un programa futuro de resiliencia de la ciudad, considerando que cualquier daño posible por un sismo pueda ser reparable.

- ❖ No obstante hay estructuras, clasificadas como de tipo A que deben de poder ser ocupadas de inmediato tras un sismo como lo son hospitales, escuelas y mercados.
- ❖ Actualmente existen 10 Normas Complementarias, ocho de ellas son las tradicionales y dos son nuevas de 18 de septiembre a la fecha, y junto con el Reglamento de Construcciones se utilizan como normas modelo en el resto del país.
- ❖ Una de las normas recientes se elaboró a raíz del sismo del 19 de septiembre, que es una norma que establece las condiciones bajo las cuales se debe de rehabilitar una estructura dañada de concreto por el sismo del 19.
- ❖ Menciona que sería importante hacer una segunda visita a todos los amarillos y rojos ya que como en su momento se hicieron viistas breves se dictaminaron con poca información, por eso tenemos tantos rojos, también esto paso porque no había criterios homologados para clasificar los edificios dañados, por lo tanto sería muy importante aprender de la experiencia y crear un sistema de evaluación de las estructuras en donde, quienes participen en éstas estén entrenados para evaluar y distingan claramente que una grieta en una columna es un amarillo y no un rojo.
- ❖ El Subcomisionado Alcocer dice que la actualización de las normas se inició en 2011 como parte de los trabajos hechos por el Comité Asesor del Distrito Federal en seguridad estructural en donde el Dr. Auvinet es el coordinador del grupo de trabajo de la norma de cimentaciones, ya que lo que se busca es incorporar los avances en el conocimiento del mundo para poder usarlo.
- ❖ Estas normas sirven, justamente, de base para poder echar a andar un programa de resiliencia y de rehabilitación que va a tomar muchos años, es un programa complejo, que requiere tener un número de gente, de ingenieros suficiente, preparados, con criterios de evaluación, desarrollados para el efecto.

**5. Fondo Único para la reconstrucción, Dr. Mauricio Merino Huerta, Subcomisionado.**

- ❖ La primera cosa que vale poner sobre la mesa, empieza el Dr. Merino, es que es urgente que la Secretaría de Finanzas se ponga la tarea de diseñar las peculiaridades de este fondo.
- ❖ El fondo no debe ser un pretexto para no tomar decisiones de gasto frente a la urgencia, la emergencia, el imperativo de la reconstrucción. El fondo es una forma de gestionar estos recursos, no debe ser leído como un pretexto para no utilizar tantos recursos como sean necesarios en la lógica de la reconstrucción.
- ❖ Merino dice, para evitar ese riesgo es que la propuesta de decreto que pone a consideración enfatiza que el Jefe de Gobierno ordenara tantas transferencias como sean necesarias para llevar recursos del Gobierno de la Ciudad a ese fondo y que ese fondo a su vez, dé cuenta de los gastos que se están llevando a cabo para la reconstrucción, es una vía para poner orden en los ingresos y en los gastos destinados a la reconstrucción.
- ❖ Otra idea muy importante es tratar de recuperar durante su gestión de experiencias de otros lugares, incluso hay ya solicitado un estudio hecho por CONACyT en el marco de la red temática de investigación sobre rendición de cuentas y combate a la corrupción, que será entregado a la Comisión, donde se comparan distintos fondos de otros países y la manera en que se han administrado.
- ❖ Según la vigencia de la ley para el mes de febrero, en caso de que se aprueben esta semana el nuevo reglamento de construcciones y sus normas, el fondo al que se refiere Merino tendría que estar listo también, ya decretado en el momento en que entra en vigor esta ley, eso no está en manos de esta Comisión, decidirlo, dice.
- ❖ El Fondo tiene tres fines, independientemente de lo que menciona la ley, pero que para esta Comisión son, me parece importantes, en primer lugar, tiene el propósito explícito de revelar, de poner información explícita sobre la mesa, cuántos ingresos tenemos, de

dónde vienen esos ingresos y dónde están y, por lo tanto, de qué tamaño es nuestra capacidad de gasto.

- ❖ Ese dato aún está pendiente de ser informado por parte del Gobierno de la Ciudad y es absolutamente central, saber cuánto dinero se dispone, ya sea privado, extranjero, etc pero que esté destinado a la reconstrucción y que vaya siendo revelado en tiempo real a la ciudadanía.
- ❖ El Fondo debe servir para organizar la ejecución de la ley que le da facultades al Comisionado, para ejecutar el plan de reconstrucción a través de las dependencias que componen al gobierno de la Ciudad de México, con absoluta transparencia, pero también con flexibilidad para que el Comisionado pueda instruir transferencias para ese fondo.

## **6. Plataforma CDMX.**

a) **Presentación de los lineamientos**, Lic. Jaime Araiza, Director General de Producción Jurídica de la Comisión.

- ❖ La Plataforma tiene como finalidad primordial desarrollar y administrar una herramienta tecnológica que permita registrar cada uno de los inmuebles, personas, infraestructura afectadas por el sismo, con la finalidad de que las acciones de atención, programas, beneficio y estímulos otorgados a las personas afectadas se proporcionen en forma coordinada y eficiente.
- ❖ Los principios que rigen los lineamientos de operación de la Plataforma deben ser: seguridad, certeza, transparencia, publicidad, claridad y orden, y además deben ir enfocados al ciudadano.
- ❖ El Lic. Araiza dice que las acciones que debe seguir la plataforma es registrar, validar, integrar, coordinar, consolidar y evaluar toda la información que le sea proporcionada.

- ❖ De inicio la información es de origen público, dado por todas las dependencias mencionadas en la ley pero también se prevé la posibilidad de que los particulares ingresen información a la plataforma, así que la Plataforma debería tener un mecanismo para interactuar con las personas.
- ❖ Los censos que prevé la ley deberán ser ingresados en la Plataforma también, esos son responsabilidad directo de las dependencias y deberan generar la información correspondiente, esta Comisión no puede tener ese alcance, la Comisión sólo validraa esa información, verá que el expediente este debidamente integrado y cuando no haya discrepancias se procederá a publicar la información en la Plataforma para consulta de cualquier ciudadano.
- ❖ De toda esa información habrá que clasificarla entre lo que debe de ser de consulta pública y los datos personales que podrían consultarse, en caso de existir mediante una clave de acceso, eso deberá analizarse cuando sea debido.

**b) Adecuación y cambios de función: del inventario de daños a la certeza jurídica, Mtro. Carlos Flores, Coordinador General de Programas de la Comisión.**

- ❖ El cambio fundamental que prevé la ley es que ahora es un repositorio único y más importante para que una persona tenga derecho a la reconstrucción, a la recuperación de su patrimonio, como lo marca la propia ley.
- ❖ El Mtro Flores dice que la Plataforma está en una transición ya muy próxima a hacerse pública, es una recomendación que el Comisionado le ha hecho llegar al Jefe de Gobierno, porque lo que hay hoy en la Plataforma es un cajón desastre sin tener certeza jurídica de los inmuebles y de la afectación de las personas.

- ❖ El Coordinador enfatiza en que solamente subiran información cierta a la Plataforma, es decir, información que ya cuenta con dictamen oficial, con un documento oficial, para dar claridad a las personas, académicos, ciudadanos, pero sobre todo a los afectados de en qué situación está su vivienda, su hogar, su inmueble, y a partir de ellos a qué tiene derecho cada uno, o a qué beneficios, programas etc.
- ❖ El propósito de las nuevas fichas que se verán en la plataforma será dar una orientación no sólo del inmueble en cuestión, sino de su entorno, porque es importante considerar que la reconstrucción como principio no puede abordar solamente el inmueble concreto, sino la zona o la región, la colonia, en donde se presentó la afectación.
- ❖ La Plataforma debe dejar de ser un gran baúl, un repositorio de cosas que no comunican y que no permiten, necesariamente, aterrizar y lograr una vinculación entre los inmuebles, pero lo más importante sobre las personas que resultaron afectadas.